



REGISTRO OFICIAL
ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
Administración del Sr. Ing. Lucio E. Gutiérrez Borbúa
Presidente Constitucional de la República

Lunes, 10 de Mayo del 2004 - R. O. No. 331

No 009

Ing. Raúl Baca Carbo
MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA

Considerando:

Que el método ARCON es un sistema para la formación e intervención de equipos de salvamento en catástrofes, forjado por Jaime Parejo García;

Que la denominación ARCON fue en honor a su compañero canino y alumno pionero;

Que este método está cimentado fundamentalmente sobre el conjunto de las siete técnicas conductuales ARCON, las cuales se complementan e inciden con gran eficacia sobre tres parámetros de operación de búsqueda; autonomía; motivación y concentración del canino;

Que los ejemplares caninos formados con este método tienden a explotar con intensidad sus recursos físicos y síquicos, durante el proceso de búsqueda en una forma natural, voluntaria y fructuosa;

Que el Comandante General de la Policía mediante oficio No 2004-89-CG-DNAJ-PJ de 14 de enero del 2004, ha solicitado el reconocimiento del método ARCON como sistema oficial gubernamental para la formación e intervención de equipos caninos de rescate en catástrofes; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el literal f) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional,

Acuerda:

Art. 1.- Oficializar el método ARCON, creado por Jaime Parejo García, como sistema para la formación e intervención de equipos caninos de salvamento en catástrofes.

El presente acuerdo entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese, dado en Quito, a 27 de enero del 2004.

f.) Ing. Raúl Baca Carbo, Ministro de Gobierno y Policía.

Ministerio de Gobierno y Policía.- Certifico que el presente documento es fiel copia del original que reposa en el archivo de este Ministerio al cual me remito en caso necesario.- Quito 28 de abril del 2004.- f.) Ilegible, Servicios Institucionales.

<http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/paginas/R.O.Mayo.10.2004.htm#anchor1162309>

***NOTA: (En caso de no visualización del enlace, cópielo y péguelo en la barra de direcciones, y aparecerá el Registro Oficial del Gobierno de Ecuador).